



UNAP

**FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO**

RESOLUCIÓN DECANAL N° 326-2025-FO-UNAP

San Juan Bautista, 23 de diciembre de 2025

VISTO:

El Oficio N° 149-2025-UI-FO-UNAP, presentado por el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Odontología, sobre sustentación de plan de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 237-2025-FO-UNAP se designa como asesores a los docentes **C.D. ALEJANDRO CHÁVEZ PAREDES, Dr. y C.D. JORGE FRANCISCO BARDALES RIOS, Dr.**; del plan de trabajo de tesis: **“PERCEPCIÓN DE LA ATENCIÓN HUMANIZADA SEGÚN EDAD Y SEXO EN PACIENTES DE CENTROS DE SALUD, IQUITOS 2025”**;

Que, mediante Resolución Decanal N° 258-2025-FO-UNAP se autoriza la ejecución y desarrollo del plan de trabajo de tesis presentado por los bachilleres: Silvia Domínguez Gutiérrez y Milagros Estefanía León Ayambo;

Que, mediante Resolución Decanal N° 325-2025-FO-UNAP se conforma el jurado calificador y dictaminador integrado por los siguientes profesionales: Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, Presidente, Mg. Romina Grisel Gómez Ruiz, Miembro, Mg. Richard Sandi Poclín, Miembro;

Que, mediante documento de visto el Director de la Unidad de Investigación considera procedente autorizar la sustentación pública de la tesis: **“PERCEPCIÓN DE LA ATENCIÓN HUMANIZADA SEGÚN EDAD Y SEXO EN PACIENTES DE CENTROS DE SALUD, IQUITOS 2025”**, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para la obtención del título profesional de Cirujano Dentista, para el día **martes 30 de diciembre de 2025 a horas 11:00 am.** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial, y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR la sustentación de la tesis: **“PERCEPCIÓN DE LA ATENCIÓN HUMANIZADA SEGÚN EDAD Y SEXO EN PACIENTES DE CENTROS DE SALUD, IQUITOS 2025”**, presentado por los bachilleres: Silvia Domínguez Gutiérrez y Milagros Estefanía León Ayambo, el día **martes 30 de diciembre de 2025 a horas 11:00 am.** en el auditorio de la Facultad de Odontología de manera presencial.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR a los miembros del jurado de tesis: Dr. Jairo Rafael Vidaurre Urrelo, Presidente, Mg. Romina Grisel Gómez Ruiz, Miembro, Mg. Richard Sandi Poclín, Miembro y a los asesores C.D. Alejandro Chávez Paredes, Dr. y C.D. Jorge Francisco Bardales Ríos, Dr. lo dispuesto en la presente resolución decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

JORGE FRANCISCO BARDALES RÍOS
Decano (e)



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: UI/ CGyT/Jurado (3)/asesor (2)/ Interesado (2)/Pág. WEB FO/ Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Código: 000440547 odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD